

02/02/2015

Conozca el discurso completo de la Cuenta Pública del Fiscal Regional Metropolitano Sur

Discurso Fiscal Raúl Guzmán

Me corresponde dar cuenta de la Gestión Administrativa, que es el ámbito del quehacer institucional en donde cobra vital importancia el aporte de los funcionarios del Ministerio Público, sin el cual el trabajo de los fiscales y, en definitiva, el servicio que presta la Institución, sencillamente no serían posibles.

La conducción de la investigación, el ejercicio de la acción penal pública y la atención de víctimas y testigos precisan de definiciones organizacionales, sistemas de distribución y asignación de las denuncias, modelos de recolección, registro y procesamiento de la información, canales expeditos de comunicación con los usuarios, mecanismos adecuados de tratamiento y gestión de evidencias y especies incautadas y otras múltiples formas de organización de la gestión que están a cargo, principalmente, de los funcionarios no fiscales de la Institución.

El adecuado desarrollo de estas tareas implica contar con los recursos humanos, materiales y financieros suficientes, ámbito en que durante el año 2014 se dieron pasos decisivos.



1. 1. Desarrollo de los equipos de trabajo.

A diferencia de lo que ocurre en la casi totalidad de las instituciones públicas y órganos de la Administración del Estado, el Ministerio Público cuenta con una dotación de funcionarios rígida, que no admite la incorporación de recursos humanos por la vía de las contrataciones.

De este modo, el crecimiento del número de denuncias desde la implementación de la reforma procesal penal hasta ahora, la complejidad creciente del fenómeno delictual, la creación de nuevas figuras delictivas, entre otros factores, han ido provocando un incremento sostenido de la carga de trabajo que la Institución ha debido enfrentar con una dotación que no ha experimentado modificaciones significativas.

En este escenario, resulta fundamental el desarrollo de acciones que promuevan entre los funcionarios y fiscales la identificación y sentido de pertenencia con la institución, al tiempo de proporcionar oportunidades de desarrollo y perfeccionamiento profesional que conduzcan a minimizar las consecuencias del desgaste que naturalmente produce la cercanía cotidiana con el fenómeno delictivo y sus protagonistas y reducir la consecuente migración del capital humano.

De este modo, la Fiscalía Nacional ha implementado una política de ascensos que, en su gran mayoría, ha sido financiada con recursos propios, mediante una gestión cuidadosa del presupuesto ordinario que contempla reasignaciones presupuestarias y ahorros operacionales.

Durante el 2014, ello permitió que un total de 49 personas de la Región Metropolitana,

de los estamentos de fiscales, profesionales, técnicos y administrativos experimentaran un mejoramiento remuneracional.

Del mismo modo, durante el 2014 se desarrollaron 60 actividades regionales y 56 programas centralizados de capacitación, en los que participaron 1088 personas, entre fiscales y funcionarios, lo que equivale a un 78,7% del total de la dotación del Ministerio Público en la Región Metropolitana. Todas estas actividades se han diseñado de modo que las herramientas entregadas se orienten al mejor logro de los objetivos estratégicos institucionales.

En esta área del quehacer cabe destacar, además, los avances experimentados, con el apoyo e impulso de la Fiscalía Nacional, en la consolidación de un sistema de evaluación de desempeño más objetivo, que sirve de base al sistema de promoción y ascensos.

Por último, es también destacable que la gestión administrativa en el ámbito financiero permitió que en el año 2014 las Fiscalías Regionales Metropolitanas ejecutaran el 99% del presupuesto asignado por ley a nuestra operación, lo que pone en evidencia no sólo una gestión financiera eficiente sino que los recursos puestos a nuestra disposición son en su totalidad necesarios para la prestación del servicio que nos asigna el marco normativo y constitucional.

1. 2. Gestión Administrativa en el Área de Persecución Penal.

En lo que se refiere a la Gestión Administrativa más directamente vinculada a la labor de persecución penal, podemos destacar dos ámbitos del quehacer que resultan relevantes durante el año 2014:

1. a. Stad Investigativo

Continuando con un trabajo que ya se venía realizando desde el año 2013, en el año recién pasado se destinaron importantes esfuerzos para avanzar en el mejoramiento de los informes policiales.

Cabe destacar en este punto, el aporte más que significativo que hicieron los organismos policiales, que estuvieron disponibles para incorporar en sus informes datos, antecedentes e informaciones que permitieran a nuestras fiscalías contar con elementos de juicio adicionales a la hora de tomar decisiones de persecución penal. Este trabajo coordinado de policías y fiscales ha permitido comprobar, en la práctica, que el diálogo permanente y la retroalimentación sobre nuestras fortalezas y carencias rinden frutos importantes. En concreto, a través de este proyecto denominado Stad investigativo, hemos generado mecanismos permanentes de coordinación interinstitucional, un intercambio de información fluido, el mejoramiento continuo de los informes policiales y, por ende, un mayor y mejor caudal de información para el trabajo de la fiscalía.

La consolidación de este proyecto requiere transitar ya no hacia el incremento de la cantidad de información sino hacia la focalización de los informes en antecedentes imprescindibles por segmentos delictuales específicos.

1. b. Problemática en materia de vehículos incautados

Un tema relevante en esta área del quehacer institucional está representado por la gestión de los vehículos que son incautados durante el desarrollo de las investigaciones.

Durante el año 2014 se hizo más evidente el desafío que este tema constituye para las Fiscalías Regionales Metropolitanas, puesto que el número de vehículos incautados es siempre creciente y su custodia durante la investigación ha estado entregado históricamente a los aparcaderos municipales de administración directa por los municipios o a través de terceros. En cualquiera de esos casos, la custodia de los vehículos genera un costo económico para el sistema que no puede ser financiado con el presupuesto ordinario de la institución.

Pues bien, el planteamiento de esta problemática durante este período, permitió transparentar las dificultades y justificar la necesidad de contar con recursos suficientes para financiar este costo de operación de la persecución penal. Al mismo tiempo, el trabajo conjunto de la Fiscalía Nacional y las Fiscalías Regionales Metropolitanas, permitió alcanzar otros logros relevantes:

1.- Un grupo importante de Municipalidades de la Región, se unió para licitar el sistema de aparcaderos, poniendo en funcionamiento el Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación. Nuestra gestión permitió obtener, para las 4 Fiscalías Regionales, 200 cupos gratuitos para la custodia de vehículos incautados, en adecuadas condiciones de resguardo que permitan mantener el valor de estas especies.

Si bien este es un avance importantísimo, la realidad ha indicado que se requiere una ampliación de dichos cupos o bien una solución a costos preferentes para el Ministerio Público, al menos en lo que respecta a la Región Metropolitana.

2.- Dado el alto costo asociado a la mantención de este tipo de especies y las naturales limitaciones presupuestarias, nuestra gestión se ha orientado a priorizar medidas dentro del marco regulatorio que nos rige, destinadas a disminuir el número de incautaciones o a reducir el tiempo de permanencia en custodia, a través de herramientas como la destinación provisional y la enajenación temprana de los vehículos, evitando de paso el deterioro de estas especies y generando más recursos a las instituciones del estado beneficiarias del producto de subastas de estos bienes.

3.- Estas mismas acciones han permitido establecer una mesa de trabajo permanente entre las 4 Fiscalías Regionales Metropolitanas, que ha venido desarrollando un trabajo de coordinación, colaboración y priorización de tareas conjuntas, posibilitando la optimización de nuestros resultados de gestión regional con beneficios directos para los usuarios.

Finalmente, cabe destacar el rol fundamental que desempeña en esta tarea la Dirección General de Crédito Prendario (DICREP), encargada de tasar y subastar los vehículos que ya han sido objeto de la pena de comiso por una sentencia ejecutoriada, o que deben ser objeto de una enajenación temprana de acuerdo con la ley.

No podemos sino agradecer la colaboración prestada por la DICREP, que ha estado disponible para agilizar los procedimientos administrativos, poner sus recursos al servicio de necesidades específicas del sistema de justicia penal y participar de todas las iniciativas de mejora de nuestros flujos de información y coordinación. Valoramos y agradecemos esos esfuerzos en un área de la gestión que continuará planteándonos importantes desafíos en el futuro inmediato.

1. 3. Apertura a la Comunidad. Transparencia en la Gestión.

En cumplimiento de las directrices emanadas de la Fiscalía Nacional, las fiscalías regionales metropolitanas hemos continuado desarrollando una política de apertura y acercamiento a la comunidad. Lo anterior, mediante encuentros con juntas de vecinos y establecimientos educacionales, en formato de charlas y diálogos ciudadanos que permiten el establecimiento de canales de comunicación expeditos, destinados a lograr una atención de la demanda de justicia penal más cercana a los usuarios, con el objetivo explícito de mejorar la calidad del servicio que prestamos.

Junto con lo anterior, el Ministerio Público en esta región, así como en todas las restantes a lo largo del territorio nacional, hemos llevado a la práctica una de las vías que nos permiten transparentar la gestión que desarrollamos, concretando la rendición de cuentas públicas en el ámbito local.

Durante el 2014, llevamos a cabo en conjunto, un total de ocho cuentas públicas locales, en coordinación con igual número de municipios, a las que asistieron las autoridades municipales, del Poder Judicial, representantes de Carabineros y de la Policía de Investigaciones, además de líderes comunitarios, dirigentes vecinales, de organizaciones deportivas, de adultos mayores, de los gremios y la comunidad en general.

1. 4. Fortalecimiento del Ministerio Público

Durante varios años a la fecha, las cuentas públicas de los fiscales regionales y del Fiscal Nacional han relevado las serías falencias del Ministerio Público en materia de dotación de fiscales y funcionarios. De hecho, este fue el tema con que se abrió y cerró la cuenta pública de las fiscalías regionales metropolitanas del año recién pasado en el área de la gestión administrativa.

En esta oportunidad nos complace constatar que hemos avanzado algunos pasos, puesto que la presente cuenta pública nos encuentra con el proyecto de Ley de Fortalecimiento del Ministerio Público ingresado en el Congreso Nacional, mediante una indicación sustitutiva presentada por el actual gobierno.

Este proyecto, en sus aspectos principales, aborda y plantea soluciones a variados problemas históricos de la Fiscalía de Chile a nivel nacional.

Desde luego, propone un incremento significativo de la dotación, totalizando 577 nuevos funcionarios que se incorporan a la dotación, de los cuales 122 son fiscales. Los restantes 455 nuevos puestos de trabajo se componen de 203 profesionales, 82 técnicos y 170 administrativos que vendrán a resolver gran parte de las deficiencias de la Fiscalía de Chile en materia de recursos humanos.

El proyecto propone que este incremento de la dotación se materialice en el plazo de tres años, contemplándose que un 40 % del total se concrete en el primer año.

Adicionalmente, se plantea un nuevo mecanismo de subrogancia y suplencia de fiscales adjuntos a través de los abogados ayudantes de fiscal, permitiendo mantener estable la dotación de fiscales en caso de ausencias por licencias médicas, permisos o por otras causas, lo que hasta ahora representa una grave falencia del sistema, puesto que frente a la ausencia de un fiscal nos está impedido reemplazarlo, lo que provoca la sobrecarga de quienes permanecen en el ejercicio de su cargo, entre otras muchas dificultades de operación.

Otros de los aspectos destacables del proyecto se orientan a establecer mecanismos de promoción interna para proveer cargos de fiscales vacantes, garantizando que al menos el 30% de los concursos que se realicen anualmente sean públicos; modificación de los grados de la escala asignados a los fiscales; y el establecimiento de un sistema técnico y reglado de ascensos, constituyendo un conjunto de propuestas destinado a resolver la ausencia de regulación de la carrera funcionaria de los fiscales adjuntos.

1. 5. Desafíos y Últimas Palabras

Al término de esta intervención, resulta evidente que el desafío más relevante que enfrentaremos durante el año que se inicia consistirá en lograr la aprobación del proyecto y la consecuente entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimiento del Ministerio Público.

Esta es una tarea que nos convoca a todos, no sólo al Ministerio Público, puesto que los recursos que contempla y la regulación de nuestro quehacer en que innova redundará en la mejor prestación de nuestros servicios, resultado que interesa a nuestros organismos colaboradores, al sistema de justicia en general, pero, especialmente a nuestros usuarios.

De nuestra parte, renovamos nuestro compromiso permanente por desarrollar acciones que nos permitan mejorar cada día. Asumimos con claridad y transparencia las falencias que nuestra gestión presenta. La nuestra es aún una institución joven y tenemos mucho camino por recorrer.

Estamos concientes de ello. Pero, con igual claridad, asumimos nuestro rol protagónico en la administración de aspectos fundamentales de un sistema de justicia penal llamado no sólo a ser eficiente en la persecución de los responsables de los hechos delictivos, sino que, junto con ello, a desarrollar nuestra tarea con estricto apego al Estado de Derecho y con un respeto incuestionable por la dignidad y derechos de todas las personas.

Muchas gracias.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369